

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 250

JUNTA VECINAL DE MATAMOROSA

CVE-2013-19090 *Aprobación definitiva de presupuesto general de 2014.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la entidad local menor de Matamorosa, para el ejercicio 2014, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el mismo por capítulos.

EJERCICIO 2014

PREVISIONES DE GASTOS		
CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00
3	Gastos financieros	2.417,90
4	Transferencias corrientes	7.282,72
6	Inversiones reales	13.299,38
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	23.000,00

PREVISIONES DE INGRESOS		
CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	2.417,90
4	Transferencias corrientes	7.282,72
5	Ingresos patrimoniales	13.299,38
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	23.000,00

CVE-2013-19090

MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 250

Contra la aprobación definitiva de los Presupuestos podrán interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Matamorosa, 17 de diciembre de 2013.

El presidente,

Carlos Javier Rayón López.

[2013/19090](#)

CVE-2013-19090